

DECRETO: N° **159** /

TEMUCO, **20 MAR 2024**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4650 del 26.12.23, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2024.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 30.06.2003 Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios Ley de Compras Públicas.
3. Lo dispuesto en la Ley 19.880 de procedimientos administrativos.
4. El decreto Alcaldicio 3758 el 27.10.2022 que delega firma al Administrador Municipal Don Mauricio Cruz Cofré, la facultad de firmar decretos de aplicación de multas administrativas por no cumplimiento de contratos.
5. El Decreto N°106, 29 de enero del 2024, que aplicar multa al proveedor **DISTRIBUCIONES BRISSA LIMITADA RUT:76.848.661-1** por un monto total de **\$881.341-** .
6. Lo dispuesto en Decreto 250 aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios específicamente en el Artículo 79 TER.
7. Las facultades contenidas en la Ley N.º 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto N° 106, 29 de enero del 2024 que aplica multa a al proveedor **DISTRIBUCIONES BRISSA LIMITADA** detectó error en el monto de la Orden de Compra del Proveedor.

DECRETO:

Rectifíquese el monto de la Orden de compra al Proveedor **DISTRIBUCIONES BRISSA LIMITADA** en el vistos N°5 y considerando punto N° 2:

Dice : Vistos punto N°5: La orden de compra N°5061-1302-AG23, enviada al proveedor **DISTRIBUCIONES BRISSA LIMITADA RUT:76.848.661-1** por un monto total de \$811.347.- Iva incluido.

Debe decir: Vistos punto N°5: La orden de compra N°5061-1302-AG23, enviada al proveedor **DISTRIBUCIONES BRISSA LIMITADA RUT:76.848.661-1** por un monto total de \$881.347.- Iva incluido.

Dice : Considerando punto N° 2: que con fecha 21/11/2023 se envió orden de compra N°5061-1302-AG23 POR \$811.347.- al proveedor **DISTRIBUCIONES BRISSA LIMITADA RUT:76.848.661-1**, con compromiso de entrega 2 días según oferta.

Debe decir: Considerando punto N° 2: que con fecha 21/11/2023 se envió orden de compra N°5061-1302-AG23 POR \$881.341.- al proveedor **DISTRIBUCIONES BRISSA LIMITADA RUT:76.848.661-1**, con compromiso de entrega 2 días según oferta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JMH/RGC/EPO/dar
DISTRIBUCION

- Secretario Municipal (Notificar)
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Adquisiciones Salud
- Depto. de Salud
- Of. Partes Municipalidad de Temuco.

